

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, **10 SET. 2018**

Nº **068** -2018-SERVIR-GG

Vistos; el Informe Nº 121-2018-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 088-2017-SERVIR/GG se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil correspondiente al año 2018;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el artículo 20 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, de acuerdo con el Cuadro de Plazos aprobado por Resolución Directoral Nº 026-2017-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de agosto de 2018, se formalizan como máximo el 10 de setiembre de 2018;

Que, durante el mes de agosto de 2018 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y, la Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 que aprueba la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestal emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de agosto de 2018.



Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.




MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL [001314]

RESOLUCION 068-2018-SERVIR-GG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,103,158
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,003,158	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000685 DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	100	0
---	---------------------	---	---	---	-----	---

5001922 DESARROLLO DE GRUPO DIRECTIVO Y GERENCIAL DEL SERVICIO PUBLICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,900	0
---	---------------------	---	---	---	-------	---

5005673 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SERVICIO CIVIL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	95,000	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS

1,103,158 1,103,158

TOTAL RESOLUCION :

1,103,158 1,103,158


VºBº TITULAR
PLIEGO
MARCELO BERMÚDEZ RODRÍGUEZ
PERSONA DELEGADA
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
SANTIAGO MERCADO MÁRQUEZ
Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL